CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2018 | XII LEGISLATURA | Núm. 533 | Pág. 1

COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª ELENA MARÍA BASTIDAS BONO

Sesión núm. 18

celebrada el martes 29 de mayo de 2018

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del señor secretario de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica y el Caribe (García Casas), para presentar la comunicación anual 2018 y los informes de evaluación 2015 y 2016. A propuesta del Gobierno. (Número de expediente 212/001641)..... 2

cve: DSCD-12-CO-533

Se abre la sesión a las diez y treinta minutos de la mañana.

La señora **PRESIDENTA:** Buenos días. Vamos a dar comienzo a la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Como ustedes saben, los dos puntos se van a sustanciar en una única comparecencia, tanto la comunicación anual como los informes de evaluación.

Tiene la palabra el secretario de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica y el Caribe para presentar los dos puntos, tanto la comunicación anual de 2018 y los informes de evaluación de 2015 y 2016, recordando a sus señorías que, tal y como acordamos en Mesa y portavoces, van a disponer de siete minutos por cada uno de los puntos, catorce en total, y, en el caso que sea necesario hacer alguna observación o aclaración, dispondrán de una segunda intervención de tres minutos por cada uno de los puntos.

Le doy las gracias por su presencia. Tiene usted la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA Y EL CARIBE** (García Casas): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, buenos días, *bos días*, *egun on*, *bon dia*, en mi nombre y en el del equipo que me acompaña. Les agradezco la invitación a comparecer en esta Comisión, que es ya la tercera este año; primero presentamos el V Plan Director de la Cooperación Española, en febrero, y el 19 de abril los Presupuestos Generales del Estado en el ámbito que nos compete. Hoy vengo a dar cuenta de los informes anuales de evaluación 2015 y 2016, del Plan Bienal de Evaluaciones 2017-2018, como complemento, y, en efecto, de la comunicación anual. Les pido disculpas por anticipado porque, seguramente, es una comparecencia un tanto extensa y puede ser un poco farragosa. Intentaré hacerla lo más ligera posible dentro de lo que la materia permite.

Si les parece, y por seguir un orden temporal, vamos a abordar primero los informes anuales de evaluación 2015 y 2016. El informe anual de evaluación, ustedes lo saben, cumple una función muy relevante, al ser un instrumento que pretende la mejora continua, ya que suministra elementos para el aprendizaje y la toma informada de decisiones. Es una descripción y análisis de la actividad evaluativa de los actores públicos de la cooperación española. Tanto los informes anuales de evaluación como los planes bienales de evaluación que se elaboran en Dgpoldes, la División de Evaluación de la Dirección General de Políticas de Desarrollo Sostenible, vienen por la Ley 23/1998, de 7 de julio, y la Ley 2/2014, con la obligatoriedad de informar a las Cortes Generales.

El informe anual de evaluación 2015 coincide con un periodo de gobierno en funciones, y por eso no se presentó a la Comisión, y por indicación de esta Comisión se nos indicó que sometiéramos a información conjunta 2015 y 2016, junto con el Plan Bienal de Evaluación 2017-2018. Vienen acompañados —ustedes lo tienen— de los dictámenes del Consejo de Cooperación, de acuerdo a la resolución que esta misma Comisión adoptó en abril de 2015. El informe anual de evaluación y el Plan Bienal de Evaluaciones han sido construidos a partir de los siguientes elementos: primero, la información sobre las evaluaciones de todos los actores institucionales de la cooperación española, es decir, Administración General del Estado, cooperación descentralizada y universidades; segundo, la consulta a las unidades de la Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo, Aecid; tercero, la revisión de las evaluaciones gestionadas o realizadas por la división de evaluación de la antigua SGCID, la actual Dgpoldes; cuarto, la revisión del grado de ejecución del Plan Bienal de Evaluaciones 2015-2016; y quinto, el seguimiento interno de las actividades de la División de Evaluación de Políticas para el Desarrollo y Gestión del Conocimiento de la Dgpoldes.

A partir de toda esta información se elaboran los documentos —los que tienen ustedes—, cuyos elementos más significativos les comento a continuación. La situación de contexto viene enmarcada por la austeridad presupuestaria general y por la reducción de recursos también en materia de evaluación. Esto afecta no solo a la extinta SGCID y Dgpoldes, sino también al resto de actores del sistema. En este periodo el coste total estimado de la actividad evaluativa desciende en 2016 respecto a la AOD bilateral bruta española, y también la ejecución del Plan Bienal 2015-2016 ha sido más baja que en el anterior periodo. La Aecid, por su parte, destacó por ser el actor que financia un más alto número de evaluaciones. Por otro lado, la entonces SGCID avanzó en materia evaluativa en la creación de un sistema de seguimiento de la calidad de las evaluaciones y en el sistema de aseguramiento y uso de las mismas a través del diseño e implementación del sistema de respuesta de gestión. Además, SGCID siguió con la incorporación a todos los informes anuales de evaluación de una sección monográfica de lecciones aprendidas o síntesis, con el objetivo de hacer una información diferencial y específica, devolviéndole al

cve: DSCD-12-CO-533

sistema de cooperación información sobre un tema en particular. Finalmente, el Plan Bienal de Evaluaciones 2017-2018 pone de manifiesto la continuación en la tendencia decreciente de actividad evaluativa. Este crecimiento estaba vinculado con la disminución de AOD que se experimentó y el consiguiente recorte en capacidades evaluativas, si bien, al final les adelantaré algunos datos del informe 2017 donde se observa un nuevo crecimiento en este ámbito.

Como desarrollo de los elementos antes indicados, permítanme, en primer lugar, indicar que en relación con el descenso de la actividad evaluativa sobre la AOD bilateral bruta española, en 2015 el porcentaje era de 0,29 y en 2016 ha sido menor, de 0,052. Sin embargo, el coste total era de 1,70 millones y en 2016 de 1,32. El factor fundamental que explica la reducción, que —como ven— no es tanto en valor sino en porcentaje, es el significativo peso que las operaciones de condonación de deuda tuvieron para la AOD española en 2016. Durante los años que consideramos, 2015 y 2016, se finalizaron un total de 290 evaluaciones, 146 en 2105 y 144 en 2016. De ellas, más de la mitad han sido financiadas por la cooperación descentralizada, principalmente las comunidades de Andalucía y Euskadi. Centroamérica, México y Caribe son las regiones que reúnen un mayor número de evaluaciones, y los sectores y ámbitos evaluados por el conjunto de actores del sistema han sido muy diversos, pero destacan educación, agua y saneamiento, gobierno, sociedad civil y derechos humanos.

En segundo lugar, y pese a la baja ejecución del Plan Bienal 2015-2016, que ha sido de un 68 %, las evaluaciones de convenios y proyectos de ONGD que ha hecho Aecid y las que gestiona la división de evaluación, son las que presentan un mayor porcentaje de ejecución en ambos años.

En tercer lugar, la Aecid, como actor que mayor número de evaluaciones financia, desarrolló la siguiente actividad evaluativa: gestionó y financió 28 evaluaciones operativas, 16 del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento, y finalizó 50 evaluaciones de proyectos y convenios de ONGD y una evaluación de carácter global sobre salud en Mozambique, del Plan Bienal de Evaluaciones de ONGD. Asimismo, avanzó en la gestión del conocimiento con el lanzamiento del Plan Intercoonecta, que hoy es una realidad consolidada, y lanzó también comunidades de práctica colaborativa y el ya conocido Sharepoint, una base de datos de conexión de expertos en ámbitos como género y salud. Además, Aecid ha organizado actividades formativas sobre evaluación de políticas públicas y fortalecimiento de capacidades de evaluación en el marco del Programa Interconecta, y un curso *on line* sobre evaluación de políticas públicas.

En cuarto lugar, la antigua SGCID gestionó una intensa actividad evaluativa que sobresalió, sobre todo, por la coordinación del examen de pares del Comité de Ayuda al Desarrollo a la cooperación española, que implicó la elaboración de un Memorándum para el análisis del CAD y la coordinación de la visita del equipo evaluación en el verano de 2015. También la gestión de 34 evaluaciones, de las que 28 se habían finalizado y 6 continuaban al cierre del citado informe, ya todas finalizadas. Asimismo, incremento de la calidad de las evaluaciones. En 2015 se publicó en el portal de la cooperación española la ficha de calidad de las evaluaciones. Tras su aplicación piloto en la evaluación del Programa Erica, en Colombia, esta ficha se está utilizando en todas las evaluaciones iniciadas posteriormente. También se ha avanzado en la gestión del conocimiento y en el fomento de la cultura de la evaluación. Se ha consolidado una base de datos sobre evaluaciones de acceso público, con más de 280 registros en la actualidad. Se han editado 43 publicaciones y se han elaborado 12 documentos de puntos clave. Se han celebrado talleres de presentación, elaboración de un documento de reflexión sobre la cooperación española y la consolidación del sistema de respuesta de gestión. Por lo que se refiere a la participación en redes internacionales de evaluación, ha estado marcada por la asistencia a la red de evaluación del CAD de la OCDE, la llamada Evalnet, al grupo de responsables de la evaluación de la Unión Europea y de la Comisión, y a la red de evaluación de América Latina y Caribe, Relac. También se ha participado en actividades para el fortalecimiento de las capacidades de evaluación del sistema español de cooperación, así como la presentación al Congreso de los Diputados del informe anual de Evaluación 2014 y el Plan Bienal de Evaluaciones 2015-2016.

De toda esta actividad, que puede resultar detallada, yo creo que es importante que dentro de los propios informes esté el apartado de lecciones aprendidas, quizá lo que más se transmite al futuro. En el informe de evaluación 2015 se pueden destacar las siguientes. En cooperación con organismos regionales de América Latina, por un lado, prestar atención al diseño de los mecanismos de relación con los organismos; asimismo, una financiación programática, acompasada con prioridades estratégicas, contribuye a un mejor desempeño de los organismos. En segundo lugar, respecto a las alianzas multiactor, con intercambio de conocimiento, es importante llevar a cabo una cuidada selección de socios y asegurar

cve: DSCD-12-CO-533

una implicación permanente del sector público. Buen ejemplo es el citado Programa Erica en Colombia, donde se fomentó un espíritu de alianza mediante la implicación de dos organizaciones gubernamentales, dos instituciones académicas, una pública y otra privada, una entidad financiera y, finalmente, la Aecid. Y también otra lección aprendida es que unas estructuras ligeras, procesos organizativos claros y transparentes y una comunicación efectiva, son elementos clave para una buena ejecución de las alianzas multiactor.

Por su parte, en el informe anual de evaluación de 2016 se realizó una síntesis de los hallazgos más relevantes de las evaluaciones realizadas durante el periodo 2013-2016. Creo que vale la pena destacar los mayores avances en diseño iniciados hacia la concentración geográfica y temática, lo que nos había recomendado la OCDE, con prioridades geográficas y estratégicas por las que optó el IV Plan Director y, sin duda, el quinto. Y pese a que los documentos de planificación, los MAP, fijan resultados de desarrollo, habría que afinar las líneas lógicas en los cambios a los que se desea contribuir. En cuanto a la estructura, se dan los pasos positivos en materia de herramientas de coordinación, logrando mantener los recursos, pero existe margen de mejora en la potenciación de la complementariedad de los actores y en una política de recursos humanos eficaz. Sobre la ejecución, se ha mejorado en desligar la ayuda en la utilización de los sistemas de los países socios, establecer criterios de condicionalidad y en la flexibilidad presupuestaria, pero hay que seguir avanzando en la previsibilidad de los fondos e implementación y seguimiento de los enfoques transversales. En lo que se refiere a gestión para resultados de desarrollo, hay iniciativas prometedoras, pero es necesario reforzar el sistema de seguimiento y la calidad de matrices e indicadores. En el V Plan Director queremos avanzar para lograr superar estas limitaciones a futuro. Durante el último periodo, se han producido mejoras sustantivas en la función de evaluación relacionadas con el fomento de un sistema que dote a la cooperación española con una estructura e informes. Se ha intensificado la actividad evaluativa, la difusión de las evaluaciones, adaptando los formatos a las características de los usuarios, y se ha potenciado la labor estratégica de la evaluación. Sigue habiendo margen de mejora en cuanto a la calidad de las evaluaciones y la consolidación del sistema de aseguramiento del uso de evaluaciones.

Llegados a este punto, permítanme que les haga un comentario sobre el Plan Bienal de Evaluaciones 2017-2018. No venimos obligados por la normativa vigente, pero pensamos que es un instrumento que complementa la información facilitada anteriormente y que tienen a su disposición. Este plan programa la actividad que se pretende llevar a efecto en este campo a lo largo de 2017 y 2018. Se prevé un total de 232 evaluaciones, la mayoría de las cuales —hasta 126— pertenecen al ámbito de la Dgpoldes o Aecid, y 106 son promovidas por otros actores. En comparación con el plan anterior, se produce un incremento de evaluaciones de proyectos y convenios de ONGD financiados por la Aecid. Se incrementa también el número de evaluaciones promovidas por otros actores de la Administración General del Estado, de una a cuatro, todas comunicadas por Mineco, en el caso de la Administración General del Estado, y también aumentan las de universidades, que pasan de cero a tres. En cambio, se reduce la previsión de evaluaciones centralizadas gestionadas por la Dgpoldes y de las promovidas por las comunidades autónomas, que se reducen casi en un 50 %, de 204 a 99. En todo caso, quiero hacer partícipes a sus señorías de un breve avance en los datos más destacados que se recogen en el informe anual de evaluación 2017, actualmente en elaboración, que no es objeto de esta comparecencia y que lo será cuando se cuente con el informe del Consejo de Cooperación.

Respecto al número de evaluaciones finalizadas en 2017 por los actores de la cooperación española y reportadas a la división de evaluación, ha sido de 156, algo mayor que la cifra de 144 correspondiente a 2016, incrementándose algo más de un 8 %. Ese incremento ha sido mayor si nos fijamos en el presupuesto destinado a evaluación en 2017, que ha sido de un 40 % más que en 2016. Este incremento se ha dado en cuanto a cifra total y también en relación con el porcentaje que representa la evaluación para la AOD bruta. Los datos exactos se darán en el informe. Este incremento de evaluaciones se concentra, sobre todo, en las financiadas por la Aecid, mientras que la división de evaluación de Dgpoldes sigue siendo el actor que tiene un mayor coste medio por evaluación, dado que es la unidad que elabora las evaluaciones más estratégicas y de mayor envergadura y, por tanto, con un mayor coste. Respecto a la concentración geográfica, sigue concentrada en Centroamérica, México y Caribe. En lo que se refiere a las áreas sectoriales, las más evaluadas son gobierno y sociedad civil, agricultura, silvicultura y pesca, y educación. Es interesante, porque yo creo que es una de las tendencias de lo que indica también el plan director, que se ha duplicado el número de evaluaciones sobre intervenciones de educación para el desarrollo, que ha pasado de 6 en 2016 a 12 en 2017.

cve: DSCD-12-CO-533

También hay los informes del consejo sobre los informes anuales de evaluación, que acompañan a los mismos. Recuerden que esto se nos solicitó el 22 de abril de 2105 y así lo hemos hecho. El informe del Consejo de Cooperación al informe de Evaluación 2015 expresa una valoración positiva y dice que los avances producidos en este campo son especialmente por la actividad desplegada por la división de evaluación de la SGCID. El consejo considera que los documentos de programación y seguimiento, los informes anuales y los planes bienales, son útiles y permiten dar cuenta de las mejoras producidas en los procesos, productos y aprendizajes asociados a la política de evaluación. No obstante, realiza algunas recomendaciones, como que se dote de más recursos a las entidades gestoras de las evaluaciones; que se eleve la calidad promedio de las mismas; que se abra espacio para iniciativas innovadoras en evaluación, por ejemplo, la utilización masiva del *big data;* que se consolide y maximice el procedimiento ya implantado de respuestas de gestión; y que el Gobierno dé la mayor difusión posible a las lecciones aprendidas para permitir que estos ejercicios redunden en la mejora de la decisión política. En respuesta a estas recomendaciones les señalo que se ha logrado incrementar la plantilla de la división de evaluación de la Dgpoldes en dos personas en 2018; que se cuenta con un proceso para el control de calidad, y que dentro del mismo se elaboran fichas de calidad para las evaluaciones centralizadas, pero es importante que esa práctica vaya permeando el resto del sistema; que se siguen elaborando las respuestas de gestión; y que tanto el informe como las lecciones aprendidas no solo se publican, sino que se distribuyen y se presentan en este Parlamento, con el objetivo de darles la mayor difusión posible.

En lo relativo al informe anual de evaluación 2016 y al Plan Bienal de Evaluaciones, el informe del consejo se inicia con la expresión de una valoración positiva de esta buena práctica, y creo que cito textualmente si digo que esta secuencia de informes permitirá asentar en mayor medida la política de cooperación en la evidencia de sus resultados, alentando los procesos de aprendizaje necesarios para elevar los niveles de calidad, no solo en las intervenciones, sino también de las propias estrategias. En relación con el contenido de los documentos sometidos a estudio, entienden que se han producido avances en los protocolos para el diagnóstico y la calidad de las evaluaciones y para la aplicación de los aprendizajes derivados, a través de las respuestas de gestión y de su seguimiento posterior y en el mantenimiento de la actividad evaluativa. Sin embargo, destacan algunos ámbitos como la reducción de recursos destinados a evaluación y la caída del número de evaluaciones previstas durante el periodo. Asimismo, eleva a la Administración una serie de recomendaciones: volver a impulsar la política e intensificar el esfuerzo evaluador; seguir avanzando en la aplicación de protocolos de calidad; seguir con los esfuerzos iniciados sobre las respuestas de gestión; y recuperar una sección de lecciones aprendidas que se centrase en los resultados concretos de los ejercicios de evaluación, así como dotar a la división de evaluación de la Dgpoldes de los recursos necesarios. Como ya les comenté, se han incrementado los recursos humanos y la intención es, dentro de nuestras capacidades, seguir potenciando la política de evaluación. De manera que, y por terminar esta parte antes de pasar a la comunicación anual, tenemos que seguir implicando a todos los actores con evaluaciones más globales, con incorporación de las recomendaciones de las evaluaciones centralizadas y tenemos que seguir aumentando el número de evaluaciones. Sí les quiero señalar que, respecto de otros ámbitos de la Administración pública, creo que la cooperación española hace mucha más actividad evaluatoria que muchos otros ámbitos, pero, en fin, tenemos que seguir mejorando porque esto es una tarea de tracto continuado y sucesivo, donde heredamos lo que nos precede y continuaremos con quienes nos sucedan.

Esto, en cuanto a los informes anuales de evaluación, con mis disculpas por la prolijidad, aunque he intentado abreviar, y paso a la comunicación anual. Ya saben que la Ley 2/2014, del servicio exterior del Estado, modificó la Ley de cooperación de 1998 y sustituyó los llamados PACI, los planes anuales de cooperación internacional, por las comunicaciones anuales. Esto tuvo sus implicaciones procedimentales, por un lado, simplificó el sistema y ahora estamos sometidos al informe y dictamen del Consejo de Cooperación al Desarrollo, que ya hemos hecho ante ustedes y la próxima semana, si no cambian las circunstancias, en el Senado. Con la comunicación anual se busca —espero que lo hayamos conseguido— un documento más ágil y conciso, que es el que tienen ante ustedes.

Inicio la exposición con una disculpa, porque creo que la comunicación anual fue remitida desde Dgpoldes al mismo tiempo a los integrantes del pleno del Consejo de Cooperación al Desarrollo y a las Cortes el 9 de mayo, el Consejo de Cooperación sí lo recibió, pero debido a un error involuntario, por el que les pido disculpas, creo que no les fue transmitida debidamente a ustedes hasta el 21 de mayo. Por tanto, lo lamento, porque realmente el documento estaba disponible y debía haberse remitido a ambas instituciones.

cve: DSCD-12-CO-533

Entrando ya en materia, tras la aprobación del V Plan Director el pasado 23 de marzo, elaboramos esta comunicación anual a lo largo de abril para avanzar en su aplicación lo antes posible. Realmente, creo que se ha hecho gala de una cierta celeridad, que no es más que la prueba del interés y la importancia que intentamos dar a las cuestiones de cooperación. Permítanme un ejemplo, en 2014, la comunicación anual se presentó el 24 de julio, y en 2015 el 28 de julio, y eso que no hubo plan director que elaborar en esos años. Hemos hecho un esfuerzo, el que honestamente hemos podido, pero eso hace que estemos en una fecha anterior aquí.

Paso a comentar en grandes líneas la comunicación anual que tienen ustedes. Es obvio que esto incluye, sobre todo, las acciones que se impulsarán desde el Ministerio de Exteriores y Cooperación, tanto desde Aecid como desde Dgpoldes, pero los Marcos de Asociación País afectan a una multiplicidad de actores y es en ese espíritu en el que quedan recogidas en la comunicación anual. Habrán visto que en la introducción se menciona el Plan de Actuación de Aecid 2018, que fue aprobado por el consejo rector el pasado viernes 25 de mayo y al que, además, me referiré más adelante. La primera parte de esta comunicación anual se centra en la densa e intensa agenda internacional y aquellas reuniones o visitas que pueden tener más impacto en la cooperación al desarrollo, tanto en el ámbito Unión Europea, Naciones Unidas, el Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE, el G-20, la Segib y eventos relacionados con la Agenda 2030 como es el examen nacional voluntario ante Naciones Unidas. Después, tras toda esta extensa agenda internacional, se aborda la planificación desde diversas ópticas. En el ámbito bilateral, la comunicación recoge el calendario tentativo de los Marco de Asociación País, los MAP, cuya negociación se inicia este año. Estamos ya bastante avanzados con el primer MAP, que previsiblemente se firmará a primeros de julio y que es el relativo al Estado plurinacional boliviano. El día 22 de mayo remitimos un primer borrador del mismo a todos los actores que componen la Plataforma de Consultas en Sede y que está compuesto por la Administración General del Estado, comunidades autónomas, Federación Española de Municipios y Provincias, ONGD, sindicatos, universidades y Federación de Derechos Humanos. Tras estos ámbitos bilaterales, en un ámbito regional, básicamente en los dos continentes donde operamos, en América Latina, OEA, SICA-Caricom, y África, Unión Africana, Nepad y Cdaut. Tras estos, se abordan los marcos de asociación estratégica, los MAE, cuya negociación está previsto llevar a cabo en 2018, y ya saben que son con el Fondo de Naciones Unidas para Población (Fnuap), ONU Mujeres, Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, Unicef Infancia, y estamos negociando también con el Programa Mundial de Alimentos dada la relevancia que, a finales de este año, y en sede parlamentaria española, tendrá lugar la Cumbre Parlamentaria Mundial contra el Hambre. Y, finalmente, todas aquellas estrategias o guías que iniciaremos en 2018, como la Estratega de Acción Humanitaria, que esperamos tener bien avanzada para final de año.

El capítulo cuarto de la comunicación anual recoge las mejoras que prevemos en términos de eficacia y en él se abordan, entre otras reformas, la de la Aecid. El director de la Aecid tuvo una comparecencia muy reciente, ya saben ustedes el intenso programa que tenemos de reforma para adaptarnos a la Ley 40/2015, para octubre del año que viene, tanto como la clasificación de directivos, una estructura de acogida para responsables de programa, el uso de remanentes, el mantener o no el Consejo Rector, una Inspección auxiliar, una Abogacía del Estado, en fin, toda una serie de cuestiones de estructura que implican la reforma de esta agencia que cumple 30 años este año. Asimismo, la mejora en la calidad de sus intervenciones; el sistema de marcos de resultados de desarrollo, cuyos cimientos se intentarán asentar en este año, en paralelo a los primeros MAP; la coherencia de políticas para el desarrollo sostenible o las apuestas en relación con las diferentes modalidades e instrumentos de cooperación, de las que luego diré algo.

El capítulo quinto aborda las evaluaciones previstas, tanto las centralizadas como las operativas, como las sujetas a regulación específica, así como otras cuestiones relacionadas con evaluación, incremento de su calidad, fortalecimiento y capacidades o refuerzo de su uso. Ahí también se esbozan los primeros pasos que se harán sobre la gestión de conocimiento en 2018.

El capítulo sexto aborda las mejoras en transparencia y rendición de cuentas en relación con Info@OD, la web de la cooperación española o los informes que se prevé presentar a lo largo de 2018, de los cuales los que se traen a Cortes por mandato legal, son el informe de evaluación y el informe Fonprode. Asimismo, creo que es importante señalar la campaña de comunicación sobre la Agenda 2030 que creo que es una de las prioridades de este año, en paralelo con el examen nacional voluntario y más allá.

El capítulo séptimo recoge las acciones que se pretende abordar en términos de coordinación de actores y un breve apunte de alianzas. Yo creo que ha sido particularmente importante la coordinación que

cve: DSCD-12-CO-533

hemos tenido con el Parlamento a lo largo de este tiempo, con jornadas de reflexión sobre el plan director, sobre la Agenda 2030, o sobre la 62º Comisión de la condición jurídica de la mujer y, en este sentido, pretendemos seguir igual. Y los otros actores, básicamente Administración General del Estado, Cooperación Oficial Descentralizada, Consejo de Cooperación, ONGD y Asuntos Sociales.

Y el capítulo octavo recoge el marco presupuestario recogido en el informe de AOD para los Presupuestos Generales del Estado 2018, como las previsiones 2018 recopiladas por el Servicio de Estadística, al que quiero agradecer, a ellos, a la División de Evaluación y a Aecid, el esfuerzo realizado para adelantar el cierre de la encuesta de previsiones, para que estuviera disponible para la comunicación anual. Esta comunicación anual se debatió primero con la Comisión de Seguimiento del Consejo de Cooperación y después fue elevada al pleno del Consejo el pasado 17 de mayo para su aprobación por asentimiento, como así sucedió finalmente. Ese mismo día remitimos a sus señorías el informe para que pudieran disponer de él en esta sesión. Respecto del informe del Consejo sobre la comunicación anual, sigue el modelo que tienen desde hace dos años todos los informes del Consejo: una primera parte de aspectos previos; una con valoraciones y la última con recomendaciones.

Si me permiten, me centro en esta última parte y les diré que las recomendaciones son las siguientes: Que el informe se elabore con antelación al ejercicio que se remite; les confirmo que esta es nuestra es nuestra intención a futuro, aunque este año, dado que no contábamos con un plan director, hasta el 23 de marzo, no ha sido posible. Se pide un documento conciso y ágil con alto contenido estratégico. Esta recomendación busca la respuesta a las valoraciones contenidas en los puntos 3, 4 y 6 del informe, y, cómo no, buscaremos mejorar su contenido. Sí hay un aspecto que trasladamos al pleno del Consejo y me gustaría comentarles aquí, y es que, aunque el informe solicita que la comunicación anual contenga las estrategias y los elementos de las negociaciones internacionales, eso no siempre podrá ser así, pues, por un lado, las agendas de los grandes foros no son conocidas con tantos meses de antelación, y, por otro lado, son negociaciones a puerta cerrada donde no podemos *ex ante* desvelar nuestra estrategia negociadora. En tercer lugar, se nos pide que la comunicación anual refleje los compromisos del plan director, y creo que eso es lo que hemos buscado. En relación con el cuarto punto, nos piden la información más completa posible sobre recursos económicos, ese será nuestro objetivo, pero es verdad, como ya avancé en el pleno del Consejo, que si queremos adelantar plazos vamos a contar con menos información disponible; es decir, cuanto antes hagamos el ejercicio de la comunicación anual, menos detalles contendrán las previsiones económicas, dado que estas siguen un calendario estipulado por el Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE que no podemos modificar, y es que el avance del AOD del año anterior se da a principios de abril, las previsiones de AOD del año en curso a mediados de mayo, y el seguimiento de AOD del año anterior a partir de mediados de julio.

Tras la presentación ante ustedes haremos lo propio en el Senado, pero como también la comunicación anual se refiere al Plan de Actuación de Aecid que aprobamos el pasado viernes 25, y que les ha sido remitido, para Aecid es el elemento central de ejecución la política de cooperación española. La intención es que el plan anual sea redactado y presentado a tiempo para servir de guía a la actuación de la Aecid durante todo el año. No obstante, tanto para esta comunicación como para el Plan Aecid, creemos que están plenamente alineados y son plenamente coherentes.

El plan incluye, y yo creo que es una buena sistemática, por un lado dos grandes capítulos sobre cómo mejorar la gestión y, por otro lado, cómo mejorar la relación con los socios. Incluye, por lo tanto, líneas de actuación internas en la gestión de la Agencia, y la relación con los países socios. Los esfuerzos en la reforma prevista en la Ley 40/2015, que ya hemos hablado, para su transformación en organismo autónomo, pero conservando todas las especificidades que nos resulte posible. Habla también de la mejora en gestión interna, formación de personal, sistematización de procedimientos, revisión y organización del ciclo de proyecto, establecimiento de un procedimiento único para la cooperación técnica, que ahora consta de varios, o la redacción de un código ético. Y también señala la marca en la que cooperará, como marca la Agenda 2030, con otros actores en ámbitos nuevos y renovados. Por solo mencionar los más importantes: la cooperación financiera y Fonprode; cooperación técnica; cooperación sur-sur y triangular; fomento de la aportación del sector privado de la cooperación para el desarrollo; revisión de políticas exitosas como cultura y desarrollo; potenciación de la innovación o el voluntariado. Y todo ello contando con todos los actores implicados, sean ONGD, empresas, fundaciones, sindicatos, partidos políticos o universidades.

El Plan anual Aecid incluye también un resumen estratégico y geográfico de las actividades que direcciones y departamentos tienen previsto desarrollar en los países socios, siguiendo los documentos

cve: DSCD-12-CO-533

de planificación, los marcos de asociación país, los MAP, y los marcos de asociación estratégica con las organizaciones internacionales, así como contextos prioritarios en el ámbito humanitario, donde por obvias razones no se planifican las actuaciones de emergencia, pero sí se mejora la coordinación y gestión en este ámbito.

Por último, por darles tres pinceladas de más actualidad por cuanto no pueden estar contenidas en la información que les ha sido remitida, querría referirme al Consejo de Asuntos Exteriores en Formación y Desarrollo, que tuvo lugar el pasado martes 22 de mayo en Bruselas, donde abordaron cuestiones como la iniciativa Spotlight de género y cómo avanzar en su articulación conjunta con los Estados miembros, el avance en el marco negociador con los países ACP, África, Caribe y Pacífico, que permitirá negociar un acuerdo con las tres regiones que entrará en vigor a partir de 2020. El mandato negociador fue aprobado, por cierto, por el Consejo de ayer, 28 de mayo, al que asistió nuestro ministro de Exteriores.

En segundo lugar, creo que también es importante darles una breve pincelada sobre el viaje de cooperación de Su Majestad la Reina, que tuvo lugar la semana pasada, el tercero en su género de la reina doña Letizia, tras Honduras y El Salvador en 2015, Senegal 2017, y el presente fue dedicado a Haití y República Dominicana. Fueron seis actividades en República Dominicana y cinco en Haití, centradas en género, agua y saneamiento, microfinanzas, enseñanza de español, educación infantil y reunión con todo el personal de nuestras OTC, las ONGD y los representantes de organizaciones internacionales, además de sendas reuniones de trabajo con los dos jefes de Estado.

Y como tercer punto de actualidad, mañana y pasado tendrá lugar en Madrid la verificación del equipo Start, los llamados «chalecos rojos» por la Oficina de Acción Humanitaria de la Unión Europea y la Organización Mundial de la Salud, con lo que España contará, por primera vez, con un equipo médico y un hospital de emergencia de nivel 2 que se desplegarán en setenta y dos horas en cualquier lugar donde haya sucedido una catástrofe de inducción humana o natural. Acreditación que solo catorce países en el mundo poseen y en Europa solo tres.

Cierro con esta nota de optimismo y también diciéndoles que la intensa actividad a que han sido sometidas nuestras dos pequeñas oficinas de cooperación en República Dominicana y Haití ha funcionado a pleno rendimiento y satisfacción de quien les habla y que se siente muy honrado de pertenecer a ese equipo.

Con mis disculpas por la extensión, quedo a su disposición.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor secretario de Estado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. Simplemente, recordar a sus señorías que tendrán siete minutos. No sé quién quiere comenzar primero.

La señora Ballester por un tiempo de siete minutos.

La señora **BALLESTER MÚÑOZ:** Gracias, presidenta. Muchas gracias por la exposición del informe, por traer esta información tan importante a esta Comisión.

La evaluación de las políticas públicas, en este caso de la política de cooperación internacional para el desarrollo, persigue consolidar un sistema de gestión de conocimiento que pueda contribuir a la mejora continua de su calidad y eficacia; es decir, a maximizar las posibilidades de impacto. Para ello se tiene que poder aprovechar el conocimiento generado y retroalimentar la toma de decisiones. Además, la evaluación de políticas públicas facilita la transparencia y la rendición de cuentas.

Esto, traducido a un lenguaje más sencillo, significa que los proyectos llevados a cabo, el trabajo realizado y evaluado, genera una serie de conclusiones que utilizamos para seguir mejorando nuestro trabajo. En ese sentido, el Informe Anual de Evaluación y el Plan Bienal son instrumentos esenciales para fomentar la transparencia y la rendición de cuentas, para superar dificultades y retos que se van planteando con la implementación de la política de cooperación, y para incrementar su eficiencia y eficacia.

A la vista de este informe, por lo tanto, debemos preguntarnos si el Gobierno está utilizando de manera adecuada la evaluación como instrumento de mejora de su actividad. Y, para nosotros, la respuesta es clara: no. Son muchos los aspectos de este informe que indican deficiencias y vamos a ver a continuación algunos de ellos. El informe, para empezar, llega tarde, es el aspecto más evidente. Este informe debería haber llegado antes a esta Cámara. Su valoración por parte de esta Cámara y de la sociedad civil debería haber servido para la elaboración del Plan Bienal de Evaluación 2017-2018, pero llegan el mismo día a esta Comisión, cuando ya ha pasado la mayor parte del periodo que cubre ese plan.

cve: DSCD-12-CO-533

Por otra parte, la mayor parte del informe lo ocupa información cuantitativa y descriptiva, datos interesantes, sin duda, pero sería mucho más interesante contar en el informe con un enfoque más analítico y más político. Los datos son relevantes, nos permiten, por ejemplo, conocer que 2016 ha sido el año con menos evaluaciones desde que existe este informe. También nos informa de qué actor de la cooperación española es el que lleva la carga evaluadora, y son las ONGD, y de que la Sgcid, hoy Dgpoldes, que —en teoría— es el principal actor en la política de evaluación, tiene un número muy bajo de evaluaciones. Las organizaciones están cumpliendo con el compromiso evaluador y el Gobierno no tanto.

Los datos, como decimos, ofrecen información interesante, pero lo relevante es analizar la relación entre planificación, ejecución y resultados de la cooperación española. Y más importante todavía es que estos informes incluyan propuestas de mejora serias. Lo afirman los propios objetivos de la política de evaluación española. Para que la evaluación sea válida no puede dar cuenta solo del grado de ejecución, de consecución de ciertos resultados, sino también interpretar, comprender y explicar cómo y por qué la política de cooperación y la de evaluación tienen un determinado impacto. Lamentablemente, los informes anuales de 2015, y de 2016 especialmente, que presenta el Gobierno no incluyen propuestas de mejora significativas.

Pasamos al capítulo de recursos. En lo relativo a los recursos que el Gobierno destina a la evaluación vemos que sigue, inevitablemente, la tónica general de recortes. Si desde 2009 en política de cooperación, ayuda oficial al desarrollo, se ha reducido más de un 70 %, los recursos para evaluación se han reducido de manera exponencial. Vemos en el informe que se ha pasado de destinar un 0,3 % del total de la AOD bilateral en 2015 a un 0,05% en 2016. Esto, evidentemente, repercute en los recursos económicos y humanos de que dispone la División de Evaluación. Celebramos la noticia de que se haya ampliado su plantilla, pero no es suficiente. Y no es coherente este nivel de inversión, en general en la cooperación y en la evaluación, con la importancia que se le quiere dar y que entendemos que el Gobierno le quiere dar a la evaluación dentro de la política de cooperación. El resultado de estos recortes y de esta baja inversión no es otro que el de disminuir las evaluaciones, disminuir su calidad y, por tanto, la calidad y la eficacia de la propia cooperación española. Y, hablando de recursos, a nosotros nos gustaría que el informe incluyese qué impacto tiene sobre la política de cooperación y de evaluación estos recortes, o sea, qué impacto tienen los propios recortes y ese presupuesto tan bajo de cooperación en la política de cooperación española y en la cooperación española.

En los elementos que hemos analizado de 2016 vemos que se han reducido considerablemente el número de evaluaciones, solo se han realizado el 68 % de las previstas; eso sí, las ONG han realizado un 98 % de las previstas. Nuevamente vemos que las organizaciones sí cumplen mientras que el Gobierno no lo hace.

En cuanto a la calidad de las evaluaciones, con los datos facilitados en el informe, podemos conocer el presupuesto medio de las evaluaciones de proyectos y programas, y vemos que es de 8000 euros, 4000 si hablamos de cooperación descentralizada, unas cifras evidentemente insuficientes, pero no podemos conocer qué tipo de evaluaciones se realizan. La información que nos da el informe es insuficiente para hacer un buen análisis. Para extraer conclusiones deberíamos conocer no solo la cantidad y coste de las evaluaciones, sino también las características de las mismas. Y, en este sentido, según observamos en el informe y ha explicado usted, la ficha de calidad de evaluaciones se va consolidando y los resultados son positivos, pero nos parece que no es suficiente afirmarlo, no tiene sentido que avance la aplicación de protocolos de calidad, pero que esos protocolos ni se incluyan ni se apliquen en este informe anual.

Consideramos que la evaluación de cualquier acción de la política de cooperación no solo tiene que tener en cuenta los objetivos concretos del programa, proyecto o estrategia a analizar, sino que, además, debe estudiar los impactos de los objetivos de desarrollo sostenible y el cumplimiento de la Agenda 2030, así como el alineamiento de dicha acción con los principios internacionales de la ayuda y eficacia al desarrollo. Solo así podremos realmente saber en qué está fallando nuestra política de cooperación y mejorarlo.

Por otra parte, destacamos en este informe una preocupación permanente en nuestro grupo parlamentario, y es que, aparte del Ministerio de Asuntos Exteriores hay otros ministerios que están gestionando ayuda al desarrollo, la AOD. En el año 2016 el 35 % de la AOD fue gestionada por el MAEC y el resto lo gestionaron otros ministerios. Ahora mismo, el porcentaje que gestiona el MAEC es todavía menor. Llegamos a la conclusión de que la mayor parte de la AOD española no está sujeta a ningún tipo

cve: DSCD-12-CO-533

de evaluación, porque, tal y como indica el informe, estos otros ministerios no han presentado informes de evaluación.

Nosotros hemos propuesto, por ejemplo, en los Presupuestos Generales del Estado que sea el MAEC y la Aecid quienes, como actores principales de la cooperación española, gestionen la mayor parte del presupuesto. No es así y eso nos parece inexplicable, pero lo que lo es todavía más es el gran porcentaje de ayuda que gestionan estos ministerios que no está evaluada y que esa evaluación no está incluida en este informe. Por lo tanto, no podemos conocer si se están cumpliendo los objetivos y resultados de esa ayuda oficial al desarrollo y, sobre todo, si están en línea con la cooperación al desarrollo.

Termino presidenta. Destacamos también que echamos en falta en este informe alguna alusión al impacto de género que tiene la cooperación española, que tiene que ser un pilar fundamental también en la política de evaluación; la sociedad lo está pidiendo en todo tipo de políticas, hay que aplicar políticas feministas y también el punto de vista feminista en la evaluación.

En resumen, a este informe le faltan datos cualitativos y análisis, le faltan lecciones aprendidas, le faltan recomendaciones de mejora, y lo que se puede ver es que el Gobierno no se acaba de tomar en serio la evaluación y las capacidades de esta para mejorar la cooperación internacional. La verdad es que no nos extraña, con los recortes que ha habido en la ayuda oficial al desarrollo, por lo menos, pensamos que el Gobierno debería estar haciendo una evaluación para que se aproveche al máximo hasta el último céntimo que se invierte. No es así, pensamos que, mientras que el Gobierno no se tome un poco más en serio la política de evaluación, todas esas buenas intenciones, que además están incluidas en el V Plan Director, no van a tener ningún resultado ni ningún impacto.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Ballester.

A continuación, la señora Terrón.

La señora **TERRÓN BERBEL:** Gracias, presidenta.

Quiero agradecer hoy aquí su presencia al secretario de Estado, que sabemos que siempre anda de aquí para allá, agradecer el buen tono y la síntesis, porque no eran —precisamente— documentos ligeros.

Es cierto que la comunicación anual podía ser un instrumento muy útil para la transparencia, el monitoreo, la evaluación y la rendición de cuentas de la cooperación española, siempre y cuando se aplique y se publique cuando se inicia el ejercicio anual al que alude, se recojan las prioridades políticas que están previstas para ese año, además del marco presupuestario que lo va a respaldar. Sin embargo, por diferentes razones, no hubo comunicación anual en 2016, tampoco en 2017, y no podemos decir que la de este año pueda cumplir tampoco ese cometido. Ya lo ha comentado usted también, hoy es 29 de mayo, no solo es que llegue bien entrado el año, sino que, además, ustedes nos están presentando una mera descripción de procesos y acontecimientos estratégicos sin plantear cuáles van a ser las líneas políticas ni estratégicas de la cooperación española que se van a seguir este año. Y eso minimiza la potencialidad como instrumento que podría tener la comunicación anual a la hora de la rendición de cuentas y de la transparencia; algo sobre lo que también le ha advertido ya el Consejo de cooperación.

Recordará usted también que el 27 de febrero en esta Comisión se aprobó el dictamen sobre el V Plan Director, y en él se instaba al Gobierno a alinear su acción en materia de cooperación a las líneas de acción programáticas y políticas que estaban recogidas en dicho dictamen. Nosotros también nos tomamos muy en serio esa coordinación con el Parlamento, nos tomamos muy en serio ese papel activo que tiene el Parlamento, porque es la sede de la soberanía nacional y por eso es tan importante que el Gobierno tome en cuenta las consideraciones que de aquí emanan.

Empezamos a analizar ya la comunicación y hablamos primero de presupuestos, porque las buenas intenciones se quedan en eso si no tienen apoyo económico. Los presupuestos para cooperación internacional están en mínimos históricos, nos han situado a la cola de la Europa de los Quince, desde 2008 el recorte acumulado es de más del 70 %, y si nos remitimos a los presupuestos recién aprobados, un 0,22, que muy lejos queda del compromiso histórico del 0,7. Y no solo es que este presupuesto es insuficiente para poder lograr el objetivo final que es la erradicación de la pobreza, sino que también hay que analizar qué uso está haciendo el Gobierno de los recursos, cómo se contribuye con ese uso a la consecución de los objetivos. Es decir, ¿están los programas y los instrumentos de la cooperación española realmente encaminados a conseguir la erradicación de la pobreza? Yo creo que esa es una pregunta que tenemos que hacernos y plantear desde aquí. Es cierto que existe una creciente privatización también de la cooperación, como está sucediendo en otras políticas públicas, que cada vez

cve: DSCD-12-CO-533

son más frecuentes los partenariados público-privados que tienden a privatizar el beneficio y a colectivizar las pérdidas. No solo se pretende atraer inversión privada utilizando partidas de ayuda oficial al desarrollo como garantía al riesgo de la inversión, que es lo que llamamos el famoso *blending*, sino que, además, muchas veces ese objetivo de los proyectos es buscar el lucro y queda muy lejos de lo que dicta la ley.

También tenemos que recordar al Gobierno la necesidad de cumplir la recomendación del CAD de la OCDE sobre alcanzar una ratio de donación por medio de esa AOD del 86 % además de asegurar que las partes restantes, es decir, créditos concesionales y cooperación reembolsable atiendan a la transparencia y eficacia para el desarrollo sin que suponga un reto a la sostenibilidad de las deudas de los países receptores. Toda partida tiene que adscribirse a los principios internacionales de eficacia al desarrollo; por poner un ejemplo, la ayuda al desarrollo no puede estar condicionada a cuestiones migratorias, no puede estar condicionada a controles fronterizos ni a gestión de los flujos migratorios ni a acuerdos de readmisión, tiene que estar orientada a promocionar la parte positiva de la migración. Y esto no lo decimos nosotros desde nuestro grupo parlamentario, lo dice la Agenda de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. Por eso es tan importante, señor García Casas, que el Gobierno defienda esta línea en el seno de la Unión Europea a la hora de abordar tanto el marco financiero plurianual de la Unión como su futura relación con los países ACP. Y aquí tendrá que promover un partenariado justo y entre iguales con los países África-Caribe-Pacífico que sea capaz de superar los retos generados en Cotonú, que, por cierto, ayer se aprobó en el Consejo de la Unión Europa, no pasó por el Parlamento Europeo, no se ha discutido en el Congreso, y nos gustaría saber qué posición ha defendido el Gobierno de España en representación de nuestro país en Bruselas.

Como sabe, este Parlamento tiene una posición muy clara con el rol que debería jugar el sector privado en el desarrollo. Debe ser un rol de apoyo, lo dice la propia Agenda 2030, pero, en ningún caso la promoción del sector privado debe ser el fin último de nuestra cooperación, como parece que es la intención del Gobierno, y es necesario que lo enmarquemos en prácticas comerciales éticas y sostenibles, en responsabilidad y en transparencia. Las discusiones que tendrán lugar este año en el CAD de la AOD, especialmente en lo relativo a los *blending,* son, sin duda, una oportunidad para poder defender esta línea. Y aquí el Gobierno tiene que tomar un rol activo para asegurar la metodología de cómputo de apoyo oficial total al desarrollo sostenible, para que se alinee con los principios de eficacia al desarrollo y no camufle el uso de fondos públicos de la política de desarrollo para la promoción del sector privado de los países donantes.

Y hablemos del G20, es un foro que también es una oportunidad para nuestro país y el Gobierno tendrá que promover de manera efectiva la justicia fiscal a nivel internacional y tendrá que prevenir la erosión de la base imponible de los países en desarrollo. Y esto va enganchado con alinear su acción en cooperación al desarrollo con los objetivos de contabilidad financiera y el plan de acción sobre erosión de base imponible y traslado de beneficios de la OCDE.

Hablemos también de Iberoamérica, nuestra relación con ellos es fundamental, es transcendental, hay que dejar de mirar a América Latina con una perspectiva neocolonial, como si fuese un simple campo fértil para nuestras empresas transnacionales, y orientar nuestra acción a la promoción de la integración regional, la consecución de los ODS y la promoción del comercio justo, de manera que fomentemos prácticas de responsabilidad social corporativa en la región. Estos son algunos ejemplos, aunque no los únicos, pero lo que es muy importante es que España asuma un rol y un papel de liderazgo.

Para terminar, hay que abordar la cuestión de género. Es cierto que la comunicación anual la aborda, pero lo hace como si fuese una prioridad sectorial. Tampoco deja muy claro cómo se concretaría, pero es que parte de un error de base, que la cuestión de género no es una prioridad sectorial, sino que debe ser transversal a toda nuestra acción política, no solo de cooperación, sino también en el exterior. Cierto es que no vemos ninguna de estas líneas políticas que le hemos planteado recogidas en la comunicación anual que hoy nos está presentando, lo paradójico es que tenemos la sensación de que tampoco recoge ninguna otra línea. Esperamos que tomen nota en esa coordinación Parlamento-Gobierno, porque si no es posible que hagamos el ridículo en distintos foros internacionales donde parece ser que se pretendía acudir como meros convidados de piedra, porque para cumplir con los compromisos internacionales es muy importante que España asuma un papel y un rol de liderazgo y activo.

Esperamos que, a partir del día de hoy, eso sea así.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Terrón.

cve: DSCD-12-CO-533

A continuación, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Merchán.

La señora **MERCHÁN MESÓN:** Gracias, presidenta.

Mi compañero, que iba a hacer la intervención en la primera parte no ha podido venir, intentaré ser ágil para no ser muy tediosa y que se me escuche mucho rato.

En primer lugar, agradecerle, como siempre, su comparecencia y el tono de la misma. En relación al informe del Plan Bienal de Evaluación, la evaluación no es ajena al debilitamiento del que es objeto la cooperación al desarrollo, tanto institucional como presupuestario. Y, además, desafortunadamente, la evaluación no es solamente menos tratada en cooperación sino en el conjunto de las políticas públicas del Estado, y prueba de ello fue la supresión de la Aeval. La evaluación es una de las tres patas del trípode de la gestión pública: la participación, la transparencia y evaluamos no solamente para saber lo que hacemos, sino aprender para hacerlo mejor y corregir aquello que vemos que es corregible, la función de iluminación. Y cuando las políticas públicas pierden esa visión, esa cultura de planificar pensando no solamente en rendir cuentas y auditar, sino en aprender y mejorar la gestión, añaden una debilidad a la que ya tenemos institucional y presupuestaria.

La verdad es que el informe es muy crítico, y creo que es una muestra de que tenemos instituciones que hacen informes, no para alegrar los oídos de quien los demanda, sino que realmente, quienes han elaborado este informe, tienen esa cultura de evaluación, esa cultura de aprendizaje, que creo que es la que nos debe mover cuando hablamos de evaluación. Ya tenemos auditorías, ya tenemos otros instrumentos como la Intervención para ver si gastamos y cómo tenemos que gastar, pero si gastamos en lo que tenemos que gastar y tenemos el impacto necesario, eso nos lo dice la evaluación. Por ejemplo, antes de entrar en otras cuestiones más generales, el informe nos dice que tenemos una importante debilidad estratégica, y en la página 10, por ejemplo, nos dice que más del 60 % de la AOD no se puede atribuir a los objetivos de desarrollo, a las orientaciones estratégicas, por falta de nexo directo. Esto es de una gravedad tremenda. Usted ha dicho que se hacen menos evaluaciones porque había menos AOD, y otros, también con poca AOD —porque las comunidades autónomas y las ONG también han tenido poca AOD— están haciendo evaluaciones, usted lo ha dicho. Pero que nos digan que el 60 % de la AOD no se puede atribuir a orientaciones estratégicas, a mí me parece de una gravedad tremenda. Me gustaría saber cómo se ha tenido esto en cuenta, no en el plan bienal, sino en la comunicación, o si se tuvo en cuenta en el plan director.

Por otro lado, las carencias de recursos humanos. Usted ha dicho que se han contratado dos personas en la división de evaluación, pero me gustaría saber cuáles son las capacidades que han tenido en los últimos años, qué evolución ha tenido tanto a nivel técnico como directivo la división de evaluación. El informe es muy duro en este sentido, como también lo es en cuanto a los recursos, porque se presupuesta poco, pero se ejecuta menos, así como el presupuesto que destinamos a las evaluaciones. Hay una relación entre la calidad del producto y el precio que pagas por él, y nuestras evaluaciones no están demasiado bien pagadas, por decirlo someramente.

En cuanto al impacto de la ayuda, ¿cómo contribuimos con nuestra ayuda al impacto en desarrollo? Se ha mencionado por la anterior interviniente cómo se da mucha información cuantitativa, pero es que, en la evaluación, la información cualitativa tiene tanto o más valor que la cuantitativa. Y eso ya lo hemos dicho, lo dijimos en relación con el informe de Fonprode, no tenemos información cualitativa sobre nuestra cooperación. ¿Estamos contribuyendo a erradicar la pobreza?, porque de eso va nuestra política de cooperación, ¿no? ¿Estamos haciéndolo?

Hay otra cuestión también muy preocupante. Hablábamos del debilitamiento institucional y del papel de la división de evaluación. La división de evaluación es quien debe liderar las políticas de evaluación de la cooperación española, y lo que vemos es que no solo cuantitativa, sino cualitativamente, su peso es bajo y en caída. ¿Cómo se justifica eso? Porque, además, que Aecid haga muchas evaluaciones está muy bien, pero siempre está ese debate sobre si quien ejecuta es quien tiene que evaluar. Nosotros no tenemos un ente autónomo, además se ha suprimido la Aeval, insisto, entonces que Aecid se autoevalúe, líbrenme los dioses de poner en cuestionamiento la profesionalidad de quienes la van a hacer, pero quizá no es la mejor opción, porque no fortalecemos la división de evaluación, porque no fortalecemos algo que venimos demandando nosotros reiteradamente, el liderazgo del ministerio que es responsable de la política pública de cooperación y de la evaluación en cooperación; el ministerio, no solamente Aecid. En realidad, estamos recogiendo lo que hemos sembrado, porque es verdad que hubo un momento en el que se apostó por la evaluación, pero cuando se va deteriorando y debilitando una división, tanto en

cve: DSCD-12-CO-533

capacidades como en recursos económicos, tenemos lo que tenemos. Usted ha dicho que hay comunidades autónomas que sí están haciendo una apuesta por la evaluación y que están evaluando. El 66 % de las evaluaciones lo hacen las comunidades autónomas y las comunidades autónomas han estado en una situación muy crítica económicamente, y la evaluación cuesta dinero; por lo tanto, es una cuestión de compromiso. Insisto, el porcentaje de evaluaciones de las que es responsable el ente responsable de la evaluación, es muy preocupante, nos preocupa muchísimo la pérdida de liderazgo que está teniendo el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación en esta materia, sería inconcebible que sucediera en otras políticas públicas. En cuanto a cómo se va a hacer, se van a recoger estas recomendaciones, pero ¿cómo se van a abordar las recomendaciones que se han recogido, por ejemplo, en el dictamen del consejo de evaluación? Por otro lado, hay otra cuestión, el plan director no tiene marco de resultados. Cuando usted hablaba de que se está consolidando la cultura de evaluación, que hagamos informes y que nos apuntemos a redes, no es considerar la cultura de evaluación, la cultura de evaluación hubiera sido que el V Plan Director tuviera un marco de resultados con indicadores de gestión y de desarrollo, y no los tiene, y en la comunicación tampoco se mencionan.

Como veo que tengo la luz roja, engancho con la comunicación. En cuanto al calendario, que se ha dicho que va tarde, tengo que decir que es una debilidad histórica, es más, en este caso, se ha adelantado porque teniendo en cuenta que se ha aprobado el plan director en marzo y tenerla a finales de mayo, creo que están batiendo récords, y eso hay que reconocerlo. **(El señor Secretario de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica y el Caribe, Garcia Casas: Eso anima un poco).** Creo que esta situación de debilidad es histórica y hay que repensarlo porque nos dan una agenda internacional que ya ha pasado, ese es un desajuste que habrá que corregir. Ustedes han adelantado, pero habría que corregirlo. La comunicación debe ser un documento ágil, flexible, estratégico, y lo de ágil, sí, pero lo de estratégico permítanme que se lo ponga en cuestión. No es un documento en el que se vea cuál es la estrategia de la cooperación española para este año, así de crudo. Se presenta el listado de actividades, el listado de espacios donde se va a participar, qué se va a hacer, pero yo no veo la visión estratégica. Por ejemplo, en cuanto a la agenda internacional, yo estoy de acuerdo en que no hay por qué desvelar las estrategias que va a tener España en los foros, pero sí cuáles son nuestros foros prioritarios, porque asistir no significa participar. ¿Cómo se va a constituir la posición de España? ¿En qué foros vamos a tener valor añadido? ¿Cómo se va a participar? Porque, claro, con la limitación de recursos y capacidades que hay en el sistema, en Dgpoldes, que habría que preguntar —y luego lo haré— qué está pasando, por qué se va la gente de la cooperación española, se podrá asistir a todas las reuniones, pero tener una participación que deje marca España, igual no es posible en todas. Por ejemplo, en relación con el examen voluntario de la Agenda 2030, que estoy convencida de que saldrá fantástico —hablaremos luego de la coherencia de políticas para el desarrollo—, podremos hacer una presentación estupenda, pero, ¿cómo se va a presentar la coherencia de políticas para el desarrollo? ¿Cómo vamos a hablar de objetivos medioambientales, que son los que se van a abordar en ese examen, cuando ni siquiera sabemos si vamos a tener ley de cambio climático, por ejemplo, por citar algunos de los objetivos que se van a tratar? Por otro lado, se plantea la cooperación como política palanca de la Agenda 2030, pero claro, con un 0,22, que las estimaciones son de un 0,18 por los reembolsos, que podríamos estar ejecutando un 0,16 —eso da para otra comparecencia, secretario de Estado—, un 64 % y cuotas obligatorias, un MAEC que gestiona el 25, o, con la encuesta de previsiones, todavía menos recursos, y un Fonprode reembolsable que no se ejecuta, pues, la verdad, apalancar la cooperación en la Agenda 2030, no sé que va a apalancar.

En cuanto al marco político que se presenta en los puntos de la comunicación, hay cuestiones que no se mencionan y que para nosotros son importantes. De las prioridades de la cooperación española —se han mencionado alguna por la anterior interviniente— qué pasa con el género, qué pasa con derechos humanos. Tenemos —y usted lo dice reiteradamente y con conocimiento profundo del tema— un año electoral crucial en América Latina, ¿qué pasa con los derechos humanos, con los defensores y defensoras de derechos humanos? Tenemos cuestiones que no se abordan y que no se ven como prioridad anual en la cooperación española. Como decía, no hay una referencia a resultados, se enumeran actividades, pero es que, como decía un amigo mío hondureño, a veces confundimos ser rápidos con ir lejos, y hacer mucho no quiere decir que hagamos muchas cosas bien.

En cuanto a la reforma de la Aecid, no se concretan acciones de personal. Tenemos mucha gente que nos está suplicando que hagamos algo para resolver su situación laboral. ¿Qué está sucediendo con el decreto de movilidad? ¿Cómo se va a componer, más allá de reformas de la agencia, la situación actual en la que se encuentran trabajadores en el exterior? ¿Qué política de retención del talento tiene la

cve: DSCD-12-CO-533

cooperación española? Se está yendo la gente, secretario de Estado, ¿por qué se va la gente? Nuestro sistema de cooperación tendría que parecerse a los de nuestro entorno, que son de llegada, no de salida, y nuestras instituciones públicas de cooperación son de salida, no de llegada. Estamos descapitalizando nuestro sistema de cooperación. En cuanto a la mejora de las intervenciones de Aecid, fabuloso reforzar la presencia en Bruselas, pero si es una oficina para conseguir contratos, permítame, pero eso lo hacen otras instituciones. Nosotros tenemos que estar en Bruselas para reforzar otras cosas. En cuanto a la coherencia de políticas para el desarrollo, me gustaría que nos explicara qué reformas se van a hacer en el informe de coherencia, porque no es solamente coherencia de acciones de cooperación internacional de otros ministerios, la Agenda 2030 nos da otro enfoque, y es de coherencia de nuestras acciones como Estado con la herencia de políticas para el desarrollo, y hay un matiz que no es nada baladí. En cuanto a la evaluación y gestión del conocimiento, ya lo hemos comentado. Transparencia y rendición de cuentas. Info@OD, el portal de la cooperación española, capacidades, cómo se están gestionando los dos portales, el info@OD y el portal de la cooperación española. Y en cuanto a la colaboración y coordinación con otros actores, permítame tres comentarios. Insistir en el liderazgo del MAEC. De verdad que hay que hacer una reflexión muy profunda de la situación de debilidad que tiene el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación en materia de liderazgo de la política, porque si quitamos lo que gestiona Cofides, ¿cuánto le queda a Exteriores? Por otro lado, me alegro de que la estrategia de ONG que lleva varios años coleando se vaya a finalizar este año. Termino con los agentes sociales. Se omite a un agente social que está recogido como tal en la Constitución, que son las organizaciones sindicales. No se mencionan, se habla de las empresas, se menciona a las universidades, pero a las organizaciones sindicales, aunque no reciban financiación, sí deberían ser —por lo menos— nombradas. Por último, 2 % de AOD a humanitaria y esta Cámara aprobó destinar el 10 %. Señor secretario de Estado, tenemos muchas acciones muy urgentes que mejorar en nuestra cooperación.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señora Merchán.

Por último, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, en primer lugar, tiene la palabra la señora Esteller.

La señora **ESTELLER RUEDAS:** Muchas gracias, presidenta.

Muchas gracias, secretario de Estado. Quiero agradecerle su comparecencia, reflejo de su trabajo y también del compromiso que tiene para seguir avanzando en la mejora de las políticas de cooperación. Esos informes son una rendición de cuentas de la cooperación española y sobre la propia función de la evaluación. Usted también ha dicho que es el análisis de la actividad evaluadora, tan necesaria y tan conveniente para seguir mejorando día a día. En definitiva, el objetivo principal es que impulsan la transparencia y la rendición de cuentas, que es una función muy relevante a la hora de mejorar continuamente y nos suministran esta serie de elementos y estos datos para tomar mejor las decisiones. En este sentido, el apartado de lecciones aprendidas, que usted también ha destacado que es tan necesario darle una mayor difusión, hace coincidir también con este cierre de ciclo y es un repaso a los principales hallazgos comprendidos entre el 2013 y 2016. Por tanto, es bueno valorar esas evaluaciones centralizadas en su conjunto para ver esta trayectoria y la tendencia que estas tienen.

Quiero destacar el apartado relativo al seguimiento de las respuestas de gestión. Esto nos permite hacer un mejor balance del grado de cumplimiento de todos los compromisos asumidos tras las evaluaciones, proporcionando también una gran información del primer avance de la utilización de las mismas. De esta forma cumplimos con la recomendación del Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE, que en su examen de pares de 2016 nos instaba a hacer un seguimiento sistemático de las respuestas de gestión a las evaluaciones y a garantizar los hallazgos que informen mejor la toma de decisiones. Con esto consideramos que se cumple una doble función, por un lado, aprender de nuestra propia experiencia para seguir avanzando, y luego, rendir cuentas como requisito indispensable para cualquier sociedad, y, sobre todo, para todas las políticas públicas. Es un avance del sistema del seguimiento de las evaluaciones para mejorar todas las respuestas de la gestión.

Del análisis y el repaso que usted ha hecho de las acciones que se han desarrollado de las distintas evaluaciones, quiero destacar las evaluaciones realizadas en 2015 y 2016. Algún grupo se ha centrado en la poca actividad que hubo en el año 2016, pero también es debido —como ha dicho el secretario de Estado— a que no teníamos todavía el presupuesto, por lo que esas acciones quedaron ralentizadas. Quiero destacar las zonas prioritarias que usted ha mencionado y, sobre todo, unas cuestiones

cve: DSCD-12-CO-533

fundamentales en materia de educación que quedan bien analizadas en el informe: agua, saneamiento, igualdad, lucha contra la pobreza, defensa de los derechos, tan necesarios y fundamentales a la hora de dar oportunidades y mejorar la calidad de vida en estos países de estas zonas prioritarias de Centroamérica, México, y Caribe. El secretario de Estado también ha incidido en que hay un recorrido y una mejora, hay un 68 % de ejecución y, por lo tanto, ha asumido que es necesario mejorar esa ejecución para poder llegar al cien por cien del presupuesto. Un presupuesto que ha ido mejorando en los últimos años, en el 2017 se ha incrementado y en el de 2018, que se aprobó en el Congreso, también hay un cambio sustancial y de mejora, por lo que las acciones podrán irse mejorando con este presupuesto tan necesario. Quiero destacar los puntos fuertes como el incremento de la calidad en las evaluaciones y el avance en la gestión y transmisión del conocimiento para fortalecer las actividades de evaluación. Respecto a las lecciones aprendidas, que es necesario avanzar en una mayor difusión y, sobre todo, en un mayor conocimiento para poder mejorar en el día a día, quiero destacar la cooperación con los organismos regionales en América Latina, la financiación programática acompasada con las líneas estratégicas. También quiero mencionar una cuestión que ha destacado el secretario, las estructuras ligeras y los procesos claros y transparentes. Muchas veces hay dificultades en los procedimientos y en los procesos a la hora de hacer más efectiva una mejor cooperación y es bueno mejorar, en ese sentido, todos los procedimientos.

Me gustaría valorar muy positivamente que el secretario haya dicho que hay margen de mejora en la complementariedad de los actores. Quiero destacar todos los actores que participan en la cooperación y también todas las administraciones públicas, que, al estar centralizada lo conveniente es articular la manera de hacerla más efectiva y eficaz y que todos, cada uno en el ámbito de sus propias responsabilidades, puedan mejorar las acciones a fin y a efecto de que la acción que realiza España en materia de cooperación —al margen de quién la desarrolla— sea lo más eficaz y lo más efectiva posible para conseguir los objetivos que se marcan. En este sentido, valoramos muy positivamente, aunque, como ha dicho el secretario de Estado no era objeto de esta comparecencia, los datos del año 2017, en el que se ha incrementado un 8 % y, por lo tanto, marca una línea de mejora y de intensidad en todo el desarrollo que se organiza y que están desarrollando. También todas las consideraciones de los programas respecto al *big data*, todo lo que puede suponer, todas las consolidaciones de las propuestas de gestión, la mayor difusión de las lecciones aprendidas para mejorar, todos los procesos del control de calidad y las evaluaciones centralizadas. Por lo tanto, esperamos que haya la máxima difusión de estas lecciones aprendidas.

Para acabar, y como conclusión, ha habido autocrítica, también en el propio informe se ha comentado, se ha destacado la ejecución del 68 %, con voluntad de poder ejecutar el cien por cien de todas las acciones y de resolver todos aquellos obstáculos que han impedido la ejecución al cien por cien del presupuesto. Creo que con la línea de trabajo que se está elaborando hay recorrido para la mejora y el objetivo es ese. También hay que mejorar las ejecuciones. Hay transparencia y eficacia y hay mucho conocimiento. Quiero destacar aquí la experiencia de todos los actores que participan para poder mejorar y también destacar que los informes de los organismos independientes ponen de manifiesto esta transparencia y esta claridad a la hora de poder dar cuentas de la ejecución de todos los programas.

Acabo agradeciéndole al secretario de Estado el trabajo que hacen, el compromiso para continuar mejorando y poner en valor todas las acciones que hoy nos ha comentado que se pueden implementar para mejorar todos estos objetivos.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Esteller.

A continuación, el señor Viso.

El señor **VISO DIÉGUEZ:** Gracias, por su información, como siempre extensa. Paso a comentar la comunicación anual 2018. Quería comenzar destacando la celeridad con la que se ha elaborado esta comunicación anual, no es más que una prueba del interés y la importancia que el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación concede a las cuestiones de cooperación y del compromiso del Gobierno por implementar de manera rápida, ejecutiva y eficaz el V Plan Director; y, por lo tanto, contribuir de esta manera, en la parte que le toca, a la implementación de la Agenda 2030.

Usted comentaba que en la puesta en marcha del IV Plan Director, 2013-2016, se introdujo el cambio del sistema de planificación de cooperación española, con la Ley 2/2014, de 25 de marzo, de Acción y del Servicio Exterior del Estado. A través de esa modificación, como todos recordamos, se sustituyeron lo que

cve: DSCD-12-CO-533

eran documentos de programación anual, anteriormente existentes, por las comunicaciones anuales, usted mismo lo comentaba, que de forma sumaria deben hacer referencia a las previsiones para cada año en materia de ejecución del plan director. Tenemos que recordar que el hecho de que no se haya producido la aprobación del V Plan Director hasta el mes de marzo otorga singularidad al presente ejercicio y permite justificar el carácter excepcional del retraso aludido. Recordamos también aquí cómo valoraron el esfuerzo otras fuerzas políticas, eso tiene que quedar como reflejo del interés y del trabajo del ministerio.

La comunicación anual nació con el propósito de ser un documento ágil y útil, que explique las prioridades políticas para el año en curso, así como el marco presupuestario que las respalda. Señorías, estamos ante un documento de contenido informativo, acerca de los propósitos estratégicos de la cooperación española en cada uno de los ámbitos en los que centralmente se va a desplegar la política de cooperación durante el año de referencia. Ya lo decía la comunicación anual de 2014, que señalaba que no se trata tanto de una descripción de procesos o acontecimientos previstos en el año, sino de la transmisión de las prioridades y propósitos de la cooperación española en ese periodo. El documento presentado acoge una relación notablemente exhaustiva de aquellas actividades previstas para el año en que se está implicando el sistema público de cooperación para el desarrollo, por lo que creo que es obligatorio agradecer el esfuerzo informativo que ello supone. La comunicación anual traduce los propósitos estratégicos del plan director vigente a la relación de compromisos y tareas propias de cada año. Este es un documento que elabora la Dirección General de Política de Desarrollo Sostenible, pero que da cuenta del conjunto de actividades que despliega la Administración General del Estado en materia de cooperación, tanto desde España como en cada uno de los países socios en los que actúa. Recoge los compromisos —y esto es algo que tendríamos que destacar— a lo largo de 2018, principalmente desde el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, de la Dirección General de Políticas de Desarrollo Sostenible y de la Aecid; es importante haciendo también referencia al plan de actuación de la Aecid. No obstante, hay que insistir en que la comunicación da cuenta de lo que la cooperación española programa realizar a lo largo del año. Y en el centro de esa programación están también las actividades que la cooperación española ejecuta en los países en los que opera para promover transformaciones de progreso incluyente y sostenible. Cabe también agradecer —es nuestra obligación— sus aclaraciones con respecto a las recomendaciones del pleno del consejo, que usted enumeró una por una y dio las explicaciones y justificó cuáles eran sus aclaraciones. Se agradece también la información referida a los compromisos presupuestarios incorporados en la comunicación anual. Se trata de una información valiosa para juzgar la entidad y la orientación de los esfuerzos que el Gobierno realiza en materia de cooperación para el desarrollo. Yo creo que aquí todos, y yo como representante en este momento del Grupo Parlamentario Popular, somos conscientes del esfuerzo presupuestario por un consistente y gradual incremento —y mi compañera que me precedía en la palabra así lo decía también— de los recursos disponibles, de modo que se invierte la tendencia de los últimos años y se le da a la cooperación para el desarrollo una dimensión acorde con la capacidad económica y el peso que España tiene en los escenarios internacionales.

Señorías, la reciente aprobación de los presupuestos va encaminada en esta dirección. Aquí también sería importante recalcar la importancia de que la estabilidad política y económica garantizaría el desarrollo de la política de cooperación. Por lo tanto, por nuestra parte —insisto— sigue el compromiso de este Gobierno con la cooperación, sigue el compromiso de este Gobierno plasmando año tras año esa mejora en los presupuestos, pero es importante también recalcar la importancia de que esa estabilidad política llevaría consigo lo que sería esa política de desarrollo de cooperación.

Quiero terminar agradeciéndole, como siempre, su amable participación y sus aclaraciones en todas las cuestiones que aquí le fueron planteadas. Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor Viso.

A continuación, tiene la palabra el señor don Fernando García Casas.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA Y EL CARIBE** (García Casas): Muchas gracias, presidenta.

Muchas gracias a todas y todos ustedes por las intervenciones, realmente las veo muy constructivas y nos animan a mejorar. Como son tantos los temas —esto es peor que una oposición—, y aunque voy a intentar abordar todas las cuestiones que me han ido planteando, como siempre les digo, si hay algo en lo que ni el equipo ni yo les podamos responder en este momento, con mucho gusto se lo haremos llegar, como ha sido el caso en otras ocasiones.

cve: DSCD-12-CO-533

Creo que, en efecto, hay margen para mejorar, pero también creo que se ha actuado bastante bien y poco a poco. Vamos por temas, si les parece, así a vuelapluma. El Acuerdo de Cotonú. Para el Acuerdo de Cotonú de África, Caribe y Pacífico se ha aprobado un mandato como negociador de la Comisión. Hay severos desacuerdos entre los propios Estados de la Unión Europea, ahora más que el Fondo Europeo de Desarrollo se quiere incorporar al presupuesto y al instrumento único. Nuestra posición es que creemos que debe ser un acuerdo legalmente vinculante y que tenga tres patas, de África, Caribe y Pacífico, con las especificidades regionales de cada uno y al mismo tiempo con la posibilidad de la apertura, si lo deciden los socios de cada una de las tres regiones, a sus respectivas vecindades geográficas. No hemos hecho más que empezar lo que va a ser un larguísimo debate.

Con respecto a la evaluación de otros ministerios, es verdad que muchas de las cifras de cooperación que no ejecuta el Ministerio de Exteriores y de Cooperación van normalmente a contribuciones de Unión Europea y Naciones Unidas. Ambas instituciones, ambos mecanismos de concertación y de integración tienen sus propios sistemas de evaluación, y es verdad que la condonación de deuda no es sujeto de evaluación.

En cuanto al género, creo que el género es trasversal a la política de cooperación española. Se me ocurre el programa MENA, los programas de mujer en África subsahariana, programas de Mujeres indígenas y afrodescendientes, algunos MAP —recuerdo algunos, pero sin duda son muchos más—, Guatemala, Palestina y Túnez, o el programa de Ciudades Seguras de ONU Mujeres. Asimismo, en el pleno del Consejo del 17 de mayo aprobamos el informe del grupo de género, y en su recomendación 9 se recoge la elaboración de un estudio sobre la situación del género en la cooperación. Esta elaboración se iniciará con el Grupo de Trabajo de Estadísticas de Género a lo largo de 2018. De manera que estaremos bien atentos, y por favor, si no es así, recuérdennoslo.

La labor del Parlamento la ven ustedes en la propia actitud personal y de todo el equipo. Creo que ha sido esencial en la elaboración e implementación del V Plan Director, en todo lo que hacemos con la Agenda 2030, el número de actividades que hemos desarrollado tanto en el Congreso como en el Senado, pero también cuando hemos traído al Comisario de Desarrollo de la Unión Europea, Neven Mimica, a la directora del Fondo de Naciones Unidas para la Población y en la participación del Parlamento en la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer. Todo es mejorable, pero contamos mucho con ustedes —como debe ser— y esperamos que así siga siendo.

Info@OD y portal de la cooperación española. Habría que poner «en construcción»; es decir, el Info@OD —que yo recuerde— depende del Servicio de Estadística dentro de Dgpoldes y está ahora en proceso de mejora; estamos revisando el portal de la cooperación española para su adaptación al V Plan Director, porque, en efecto, es mejorable.

Con respecto a la Aecid y las carreras de llegada y de salida. Quizá, por mi deformación funcionarial, lo que me gustan son las carreras de tracto sucesivo; es decir, hay gente que empieza en el servicio exterior como en la educación o la sanidad pública y cuando desarrolla toda su vida laboral es un plus. Lamento mucho que haya gente que se nos vaya, hay veces que no tenemos las suficientes condiciones, pero es verdad que el grueso se nos queda. Que los sueldos deben subir es evidente; que los gastos de instalación que estamos dando son absolutamente impresentables en algunos casos, también lo es, pero este año —y verán que va a haber un buen número de solicitudes— vamos a convocar y a cubrir 28 plazas de responsables de programas, 20 que han salido la semana pasada y 8 que están contempladas en los presupuestos de este año.

Sobre el proceso de movilidad, estamos trabajando en él y en las próximas habrá resultados. No es un proceso fácil porque no es posible la modalidad forzosa de los contratados laborales, de manera que a ver qué podemos sacar ahí, junto con toda la reforma de la Aecid. Les anticipo que lo vamos a pelear mucho. Yo no estoy convencido de que todos los resultados vayan a ser exactamente los que querríamos, pero vamos a intentar mantener sus especificidades —y si no es agencia se llamará organismo autónomo— y que su personal esté también en las mejores condiciones posibles.

Marco de resultados de gestión. En breve lo vamos a compartir con ustedes, hay una no menor e intensa polémica entre Dgpoldes y Aecid sobre cómo hacerlo, y en eso estamos, usando los procedimientos de mediación que el artículo 33 de la Carta de Naciones Unidas nos atribuye, pero creo que vamos a lograr un resultado más o menos digno y presentable; no está siendo fácil.

En cuanto a la no orientación estratégica, creo —y me lo digo a mí mismo— que tanto el plan anual de la Aecid como la comunicación anual tienen una visión. Yo digo siempre que cuando pasamos de la Secipi a la Secipic —con esa *ce* de Caribe— detrás de una letra hay una visión, y honestamente creo que

cve: DSCD-12-CO-533

la comunicación lo tiene. A lo mejor, lo que no hemos sabido es traducirlo en unas líneas maestras y decir cuáles son nuestras prioridades. Con respecto a que el 60 % de los recursos no tienen orientación estratégica, es que hay que considerar que buena parte son la aportación a la Unión Europea, a los fondos CORE de las organizaciones internacionales, y a las contribuciones obligatorias.

Disminución de personal. Pues sí, hemos llegado a pasar de nueve a dos. Toda la razón, menos mal que ya tenemos dos contrataciones nuevas, porque es un servicio que tiene una tarea ardua y difícil y tiene que ser reforzado. Y sobre la ejecución del 68 %. Bien, pero no es solo imputable a nosotros, también ejecutan las comunidades autónomas, los entes locales y otros ministerios; es decir, no solo somos nosotros a los que se les puede imputar esto. Otra cosa importante. Es obvio que nosotros mantenemos las cifras que ha dicho la señora Merchán, que además es experta en esto porque ha trabajado en el sector. Es verdad que son las que son, la del 0,22 %, 0,18 %; no obstante, nuestro compromiso sigue siendo llegar al 0,7 %, igual que es el compromiso de toda la Unión Europea. Ahora mismo ocupamos el puesto trece dentro de los veintiocho en ayuda oficial al desarrollo. A mi modo de ver, la opinión pública europea necesita un remezón de las conciencias de que esto es un compromiso ético en el que hay que seguir adelante. Ahora mismo tenemos que hacerlo prioritario en nuestras opiniones públicas.

Con respecto al sector privado, la Agenda de Acción de Addis Abeba ya menciona su importancia y es verdad que ha sido como un actor fundamental. ¿Qué tenemos que hacer? Yo pienso que pueden ser socios no llevados por el interés de obtener beneficios. El Plan Nacional de Empresas de Derechos Humanos es una realidad, ya se ha reunido el grupo por primera vez; la consulta previa al Convenio 169 de la OIT; el respeto a los derechos fundamentales y sociales, recordemos la tragedia del Rana Plaza en Bangladesh. Creo que el papel del sector privado va mucho más allá de la responsabilidad social empresarial. La Agenda 2030 convierte el sector privado en un actor dual sujeto a la implementación de la Agenda 2030, generador de riqueza, etcétera. Creo que estamos más interesados en la responsabilidad social empresarial, creación de empleo, transparencia de tecnología, respeto de estándares laborales, y en ese sentido nos parece un socio adecuado de la cooperación.

En cuanto a las actitudes neocoloniales en América Latina, nada más lejos. Llevo muchos años dedicado a esto y siempre hablamos de ser facilitadores de la convergencia, de la horizontalidad y de la igualdad.

Con respecto a la protección de derechos humanos, siempre agradezco al Grupo Parlamentario de Podemos que me pusiera en la pista de la Coordinadora de los Pueblos Indígenas y de la familia de Berta Cáceres. La semana pasada los volví a recibir junto con Amnistía Internacional e hice gestiones para que fueran acogidos por la sociedad española. En Nicaragua estamos dispuestos a financiar una asistencia técnica en el momento en que se den las condiciones de mediación. No solo es la cooperación, es también acción diplomática exhortando al Gobierno nicaragüense a comportarse, a respetar la entrada de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y a respetar los estándares internacionales de respeto en el tratamiento de su población.

Los sindicatos. Quizá en la comunicación anual no están, en el plan director sí están, desde luego. Por lo tanto, como el plan director es lo que nos guía, ahí vamos a seguir, cómo no, contando con ellos. De hecho, en el consejo rector de la Aecid del viernes pasado tuvimos un intercambio interesante e incorporamos parte de sus sugerencias.

La ayuda humanitaria. La Aecid da el 20 % de los 180 millones que ejecuta, sin contar los gastos de funcionamiento. También hay que contar lo que se da a través de la Unión Europea y de organismos internacionales. Tengo algún dato más sobre qué posición ocupamos con respecto a la ayuda humanitaria. Y sobre los foros internacionales, tiene también mucha razón la señora Merchán, ni se puede incidir en todos ni se puede ser relevante en todos, pero para los que son importantes, por ejemplo, en Naciones Unidas creo que hemos hecho algo en el proceso de reforma del sistema de Naciones Unidas. Saben que en este Fondo 2030 —ya se lo hemos contado— somos ahora mismo el segundo donante después de haber sido el primero porque se nos ha adelantado Suecia, y hemos incitado a la Unión Europea a que se incorpore. En Unión Europea yo diría que es importante lo que hemos hecho en el Plan de Acción de Género, en la *Spotlight Iniciative.* Hemos hecho tres consultas regionales, dos con caribeños y una con africanos para el Acuerdo de Cotonú. Y pensamos que hemos sido muy activos en el marco financiero plurianual respecto a las perspectivas de desarrollo. En el G20 nos han propuesto ser miembros para presidir el comité ejecutivo de hábitats sostenibles. Estamos intentando ser activos. Y también en los debates sobre movilización de recursos domésticos. En el Comité de Ayuda al Desarrollo algo hemos

cve: DSCD-12-CO-533

hecho en la *Total Official Support for Sustainable Development* y en reforma de AOD. Somos conscientes de nuestras capacidades y de nuestras carencias, pero intentamos ponerlas al servicio de lo que hacemos. Y con una marca España —se ha mencionado aquí— que es solidaria, que es convergente, que quiere contribuir a los grandes debates internacionales y no funcionar aisladamente, sino navegar en compañía.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias. A continuación, y por un tiempo de tres minutos, va a hacer uso de la palabra la señora Ballester.

La señora **BALLESTER MUÑOZ:** Gracias por sus respuestas.

Ha dicho que la deuda que se contabiliza como AOD de otros ministerios no se audita, algo inconcebible, y que las donaciones a organismos internacionales tienen sus propias auditorías, pero, al mismo tiempo, ha dicho que estas donaciones no tienen una orientación estratégica. Si estas donaciones a fondos multilaterales no tienen una orientación estratégica, tenemos un problema porque la tienen que tener, y si no se canalizan desde este ministerio, deberían canalizarse, y si no lo hacen, hay que exigir desde este ministerio la evaluación de esos fondos y que se incluyan las conclusiones en el informe anual de evaluación.

Cuando hablamos de género no hablamos de proyectos y programas específicos en países o regiones sobre las mujeres. La igualdad entre hombres y mujeres es una condición para los derechos humanos, para la paz en el mundo y para el desarrollo, y se tiene que enfocar desde un punto de vista transversal. Lo que estamos diciendo es que hace falta una evaluación de la política de cooperación española desde el punto de vista del género. ¿Está la cooperación española contribuyendo a la igualdad de género en el mundo o en aquellas regiones donde trabaja? ¿Sí? ¿No? ¿De qué manera? Esto es el resumen de lo que hace falta y nos parece fundamental que aparezca en este informe como en otros documentos.

Agradezco nuevamente el buen tono que en esta Comisión siempre es mutuo, pero no debemos identificar buen tono con voluntad política. No hablo de usted, evidentemente, su tono siempre es bueno, recibe muy bien nuestras críticas y nuestras aportaciones, pero creo que detrás del tono de ambos hay una posición muy crítica de algunos grupos parlamentarios y hay un abandono constante por parte de su Gobierno de la política de cooperación internacional. Pero, igualmente, es de agradecer.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Ballester.

Señora Terrón.

La señora **TERRÓN BERBEL:** Agradezco la respuesta a las preguntas que le hemos planteado desde mi grupo parlamentario.

Quiero volver a hablar de la coordinación, que se haga hincapié en este tema. Sin duda —y estoy completamente de acuerdo con mi compañera Ángela— es cierto que hay muy buen tono, que hay muy buena relación personal y no podemos tener queja de esto, en absoluto, pero creo que es muy importante —y vuelvo a insistir— tomarlo en cuenta. No solo es una buena relación, no se trata de eso, porque no es un favor que se hace a los parlamentarios o a las parlamentarias; es deber del Gobierno escuchar lo que en este Parlamento se dice, los dictámenes que se emiten, las proposiciones no de ley que se aprueban. Creo que estaremos todos y todas de acuerdo en que, sin duda, suponen un ejercicio constructivo en el que nos ponemos de acuerdo. No lo pido porque ni siquiera es una petición, es que es necesario que se tengan en cuenta esas resoluciones, esos dictámenes, esas proposiciones no de ley, porque creo que realmente es importante, más allá del buen tono y la buena relación que le agradecemos personalmente a usted.

Nada más. Gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Viso.

El señor **VISO DIÉGUEZ:** Gracias, presidenta.

Quiero agradecer —coincidiendo con mis compañeros— el buen tono de la Comisión y le agradezco esa disponibilidad que tiene siempre para venir a la Comisión y explicar esa actividad por parte del Gobierno.

Tenemos que recalcar que este Gobierno está comprometido con la cooperación y así lo está demostrando con esos presupuestos, en los que aparece reflejada esa mejora. Es importante, teniendo

cve: DSCD-12-CO-533

en cuenta las previsiones de 2018, ver el informe y analizarlo para ver la actividad que tiene el ministerio con respecto a la cooperación, y es muy importante también hablar del papel que tiene el aspecto político. Ahora mismo hay unos presupuestos aprobados que llevan consigo el compromiso del ministerio, pero sería muy importante que hubiera estabilidad política y económica para poder llevar adelante esos compromisos. Por lo tanto, si algunos grupos realmente quieren hablar de cooperación internacional, tienen que tomar nota a la hora de hablar de esos compromisos y de esa coherencia política.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias.

Para cerrar las intervenciones, el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA Y EL CARIBE** (García Casas): Me dicen, señora Ballester, que Mineco realiza evaluaciones sobre los programas de conversión de deuda, pero están planificadas tres evaluaciones para 2018 que aún no constan. Con respecto a las contribuciones a los organismos internacionales, es verdad que cuando se contribuye a CORE, si es a Unicef, aunque sea el núcleo es para la infancia; es decir, la finalidad definitiva se conoce. No obstante, vamos a seguir abundando en esos controles.

En cuanto al género, yo creo honestamente que sí, y más después de este último viaje en el que espero que haya quedado convencida su majestad la reina, que en esto es militante. Creo que la política de cooperación española mejora la situación de igualdad de género en los países donde estamos activos. Es transversal, es importante y vamos a seguir en ello.

Sobre la coordinación y todo lo que han dicho aquí, ustedes me pueden ver aquí pero también me pueden ver fuera porque nuestra casa, la Aecid y la Secipic, son casas transparentes. Me tomo esto muy en serio e intentamos mejorar. De todo lo que aquí dicen vamos viendo en qué hemos fallado y en qué podemos ir avanzando con los medios de que se dispone. Recuerden que antes eran dos secretarías de Estado y ahora es una. Estamos realmente muy presionados porque cada vez hay más compromisos que atender, los recursos son los que son, si se aprueban los presupuestos tendremos un poco más, pero cualquiera que sea la circunstancia política y allá donde estemos vamos a seguir pidiendo un aumento de los recursos, haciendo buen uso de ellos y esperemos que próximamente todavía les podamos traer mejores noticias. Pero es verdad que la comparecencia de hoy —que yo temía un poquito— me ha resultado muy útil, tomamos buena nota y verán cómo, sin poder inventar el agua tibia ni cambiar de la noche a la mañana, seguiremos mejorando.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor secretario de Estado. Muchas gracias a todos.

Se levanta la sesión.

Eran las doce y veinte minutos del mediodía.

cve: DSCD-12-CO-533

Edición electrónica preparada por la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado – http://boe.es